

**Circular Administrativa
CACE/518**

27 de agosto de 2010

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales), Ginebra, 22-23 de noviembre de 2010

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 22 y 23 de noviembre de 2010, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C (véase la Carta Circular [5/LCCE/21](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura tendrá lugar a las 09.30 horas.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 5. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 5 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG05/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendación durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

Se proponen ocho proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas para que la Comisión de Estudio los apruebe en su reunión. De conformidad con el § 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5, en el Anexo 2 se incluyen los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B, 5C y 5D, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. La aprobación podrá efectuarse mediante la presentación del proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o por consultas con los Estados Miembros, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 5 se tramitan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluyen en la dirección web <http://www.itu.int/md/r07-SG05-c/en>. **El plazo para la recepción de contribuciones finaliza el lunes 15 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura de la reunión no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg5@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 5. Las direcciones correspondientes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=sg5

4 Participación /Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados así como la información detallada sobre los requisitos para el visado están disponibles en la página web **Información para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/es>

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 22-23 de noviembre de 2010)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Aprobación del Resumen de los debates de la reunión precedente (Documento [5/197](#))
- 5** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 5.1** Grupo de Trabajo 5A
 - 5.2** Grupo de Trabajo 5B
 - 5.3** Grupo de Trabajo 5C
 - 5.4** Grupo de Trabajo 5D
- 6** Consideración de otros documentos recibidos (caso de haber)
- 7** Situación de Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 8** Coordinación con otras Comisiones de Estudio, CCV y organizaciones internacionales
- 9** Calendario de reuniones
- 10** Otros asuntos

A. HASHIMOTO
Presidente de la Comisión de Estudio 5
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Título y resumen de los proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.PPDR.UHF]

[Doc. 5/201](#)

Disposiciones relativas a las frecuencias destinadas a los sistemas de radiocomunicaciones para la protección pública y las operaciones de socorro en caso de catástrofe en las bandas de ondas decimétricas con arreglo a la Resolución 646 (CMR-03)

En esta Recomendación se proporcionan orientaciones relativas a las disposiciones relativas a las frecuencias destinadas a las radiocomunicaciones para la protección pública y las operaciones de socorro en caso de catástrofe en determinadas regiones en algunas de las bandas por debajo de 1 GHz a las que se refiere la Resolución 646. En la actualidad, la Recomendación trata de las disposiciones en las gamas de 380-470 MHz en ciertos países de la Región 1, en las bandas de 746-806 MHz y 806-869 MHz de la Región 2, y en las bandas de 806-824/851-869 MHz de ciertos países de la Región 3, con arreglo a las Resoluciones UIT-R 53 (AR-07), UIT-R 55 (AR-07) y las Resoluciones 644 (Rev. CMR-07), 646 (CMR-03) y 647 (CMR-07).

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1652

[Doc. 5/202](#)

Selección dinámica de frecuencias (DFS) en sistemas de acceso inalámbrico, incluidas las redes radioeléctricas de área local, para proteger el servicio de radiodeterminación en la banda de 5 GHz

Esta revisión incluye la eliminación de texto obsoleto o de información que repiten disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, así como la actualización editorial del texto a fin de reflejar los estudios efectuados recientemente por el UIT-R.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS_CHAR]

[Doc. 5/204\(Rev.1\)](#)

Características técnicas y de explotación de los enlaces de cabecera de estaciones en plataformas a muy gran altitud del servicio fijo en la banda de 5 850-7 075 MHz que han de utilizarse para estudios de compartición

En esta Recomendación se facilitan las características técnicas y de explotación de los enlaces de cabecera de estaciones en plataformas a muy gran altitud (HAPS) del servicio fijo en la banda de 5 850-7 075 MHz. Está destinada a proporcionar información a las administraciones acerca de los enlaces de cabecera HAPS que han de utilizarse en los estudios de compartición con tipos de sistemas convencionales del servicio fijo y con sistemas y redes de otros servicios en la banda citada y en las bandas adyacentes. En el mismo documento puede encontrarse información relativa a la relación entre los enlaces de cabecera y los enlaces de usuario.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1107-1

[Doc. 5/205\(Rev.1\)](#)

Análisis probabilístico para calcular la interferencia al servicio fijo causada por satélites que ocupan la órbita geoestacionaria

En esta revisión se incluye la eliminación del Anexo 1 sobre el método para elaborar criterios de compartición para los sistemas del servicio fijo analógico, así como los cambios que ello implica, una ampliación del cometido y la actualización de información obsoleta en el texto.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1191-2

[Doc. 5/206\(Rev.1\)](#)

Anchuras de banda y emisiones no deseadas de los sistemas digitales del servicio fijo

En esta revisión se incluye lo siguiente:

- la ampliación del cometido;
- la eliminación de texto que repite o remite al Reglamento de Radiocomunicaciones;
- la introducción del concepto de dominio no esencial y de dominio fuera de banda sobre la base del Reglamento de Radiocomunicaciones;
- revisión y reorganización de los párrafos del *considerando*, *reconociendo*, *observando* y *recomienda*, incluidas las notas conexas;
- la actualización de información obsoleta en el texto.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1764

[Doc. 5/208\(Rev.1\)](#)

Metodología para evaluar la interferencia causada por sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones situadas en plataformas a gran altitud a sistemas inalámbricos fijos en las bandas por encima de 3 GHz

Esta revisión está destinada a dejar claro que la Recomendación sólo se aplica a los enlaces de usuario de los HAPS, a reemplazar la expresión «de radioenlaces» por la expresión «fijas inalámbricas», a eliminar la información relacionada con el sistema analógico, a desplazar la información sobre las bandas de frecuencia a los *considerando* y, en consecuencia, a eliminar los *reconociendo*.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.758-4

[Doc. 5/209\(Rev.1\)](#)

Consideraciones relativas a la elaboración de criterios para la compartición entre el servicio fijo y otros servicios

En esta revisión se incluye lo siguiente:

- la revisión del cometido;
- la clarificación del texto del *considerando* y del *observando*.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-9

[Doc. 5/213](#)

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)

Esta modificación de la Recomendación UIT-R M.1457 tiene como finalidad mantener actualizadas las tecnologías especificadas de la componente terrenal de las IMT-2000. Entre los cambios principales figuran la incorporación de capacidades mejoradas para algunas interfaces radioeléctricas, y algunos cambios derivados de la misma en las secciones de introducción del texto, así como en las especificaciones globales básicas.

Anexo 3

Temas que deben abordarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B, 5C y 5D que se celebrarán antes de la reunión de la Comisión de Estudio 5 y en las cuales podrían elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 5A

- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[WAS.QoS] – Requisitos y objetivos de calidad y disponibilidad para los sistemas de acceso inalámbrico ([Anexo 8 al Documento 5A/513](#)).
- Anteproyecto de nueva Recomendación – Sistemas de transporte inteligente (STI) – Directrices y objetivos ([Anexo 12 al Documento 5A/513](#)).
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.WASN] – Objetivos y requisitos [básicos] de los sistemas de acceso inalámbrico móviles para las comunicaciones a un gran número de sensores ubicuos y/o activadores dispersos en áreas amplias del servicio móvil terrestre ([Anexo 15 al Documento 5A/513](#)).
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R [LMS.MGWS1] – Sistemas inalámbricos de múltiples Gigabits en frecuencias en torno a 60 GHz ([Anexo 17 al Documento 5A/513](#)).

Grupo de Trabajo 5B

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1177-3 – Técnicas para la medición de emisiones no deseadas en los sistemas de radar ([Anexo 15 al Documento 5B/532](#)).
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[13,25 a 13,4 GHz ARNS RADARS] – Características y criterios de protección para los radares que funcionan en el servicio de radionavegación aeronáutica (SRNA) en la banda de frecuencia de 13,25-13,40 GHz ([Anexo 16 al Documento 5B/532](#)).
- Anteproyecto de nuevo Informe/nueva Recomendación UIT-R M.[MMSI] – Futuro sistema de numeración MMSI ([Anexo 17 al Documento 5B/532](#)).
- Anteproyecto de nuevo Informe/nueva Recomendación UIT-R M.[MAN-OVERBOARD-SYSTEM] – Diseño y aplicación de sistemas y aplicaciones de «hombre al agua» ([Anexo 18 al Documento 5B/532](#)).
- Documento de trabajo con miras a un proyecto de nuevo Informe/nueva Recomendación UIT-R M.[CCIS] – Sistema de identificación del contenedor y el contenido (SICC) ([Documento 5B/467](#) y [Anexo 16 al Documento 5B/417](#)).

Grupo de Trabajo 5C

- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[92-95 GHz] – Disposiciones de canales de radiofrecuencias para los sistemas del servicio fijo que funcionan en la banda 92-95 GHz ([Anexo 6 al Documento 5C/390](#)).
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS_GATEWAY] – Evaluación de la interferencia procedente de los enlaces de cabecera de plataformas a gran altitud en los sistemas fijos inalámbricos en la gama de 5 850-7 025 MHz ([Anexo 7 al Documento 5C/390](#)).
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.[HAPS_MODELLING] – Elaboración de modelos de análisis de la interferencia para la compartición entre los enlaces de cabecera de las HAPS y los servicios existentes en la gama de 5 850-7 075 MHz ([Anexo 8 al Documento 5C/390](#)).
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.637.3 – Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 23 GHz ([Anexo 9 al Documento 5C/390](#)).
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1096 – Métodos de cálculo de la interferencia con visibilidad directa causada a sistemas de relevadores radioeléctricos que han de utilizarse para tener en cuenta la dispersión en el terreno ([Anexo 10 al Documento 5C/390](#)).
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1336-2 – Diagramas de radiación de referencia de antenas omnidireccionales, sectoriales y otros tipos de antenas de sistemas punto a multipunto para su utilización en estudios de compartición en la gama de frecuencias de 1 GHz a aproximadamente 70 GHz ([Anexo 11 al Documento 5C/390](#)).

Grupo de Trabajo 5D

- Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT.MITIGATION] – Técnicas destinadas a incrementar el potencial de compartición entre los sistemas IMT y las redes SFS en la banda de 3,4-3,6 GHz ([Anexo 4.7 al Documento 5D/790](#)).
- Documento de trabajo con miras a la revisión 4 de la Recomendación UIT-R M.1580-3 – Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT 2000 ([Anexo 5.15 al Documento 5D/790](#)).
- Documento de trabajo con miras a la revisión 4 de la Recomendación UIT-R M.1581-3 – Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000 ([Anexo 5.16 al Documento 5D/790](#)).